MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 158 -2025-GM-MDP

Pachia, 31 de diciembre del 2025

VISTO:

El Informe Nº 0381-2025-GPPR-GM/MDP, el Informe N° 0820-2025-OSLI/GM/MDP, el Informe N° 0114-2025-MMMF-MSCPPICA-IO/OSLI/MDP, el Informe N°1240-2025-GDESA/GM/MDP, el Informe N°0199-2025-NMGG-MSCPPICAMP/GDESA/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N°0199-2025-NMGG-MSCPPICAMP/GDESA/MDP, de fecha 30 de diciembre del 2025, el Responsable del Proyecto, remite el Plan de Trabajo Anual 2026 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".**

Que, mediante el Informe N°1240-2025-GDESA/GM/MDP de fecha 30 de diciembre de 2025, Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el Plan de Trabajo Anual 2026: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", para evaluación y aprobación.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con fecha 31 de diciembre del año en curso emitió el Informe N° 0820-2025-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: *"... La Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones otorga conformidad al Plan de Trabajo Anual 2026 denominado:* " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" *por un importe de S/. **496,863.25**. - soles, plazo de ejecución de 181 días calendario para ser ejecutado por administración directa*; el que constituye el sustento técnico y forman parte integrante del presente acto resolutivo.

Que, según Informe Nº002-2026-GPPyR-GM/MDP., de fecha emisión 06 de enero del 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, luego de evaluado el presente en concordancia con la Resolución Directoral N°001-2025-EF/50.01"Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y dentro de las atribuciones que compete a esta Gerencia en el orden estrictamente presupuestal considerando el requerimiento de Gerencia Municipal y opinión favorable de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, este despacho manifiesta , otorga disponibilidad presupuestal por el monto de *S/. **496,863.25 soles para su ejecución.***

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Plan de Trabajo Anual 2026 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", y su respectivo presupuesto.

Que, el Proyecto comprende los siguientes documentos: memoria descriptiva, planilla de metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto, listado de insumos, presupuesto analítico, cronograma de ejecución, cronograma valorizado, planos, panel fotográfico.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo Anual 2026 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"; modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución de (181) Ciento Ochenta y Uno días calendario y con un presupuesto de *S/. **496,863.25***. - Soles. (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 25/100 soles); conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

DESCRIPCION	MONTO S/.
COMPONENTE 01: SUFICIENTE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS CULTURALES, NATURALES Y ARTESANALES	253,169.00
COMPONENTE 02: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIÓN DEDICADAS AL DESARROLLO CULTURAL, HISTORICO Y ARTÍSTICO	00
COMPONENTE 03: ADECUADO DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, ARTÍSTICAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	158,700.00
COSTO DIRECTO	411,869.00
GASTOS GENERALES	66,431.67
COSTO DEL PROYECTO	478,300.57
GASTOS DE SUPERVISION	18,562.58
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	496,863.25

- **ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental el cumplimiento de lo aprobado en el artículo precedente.

- **ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, realizar las modificaciones presupuestales necesarias que se requieran para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GPP; GDESA, OSLI, Interesados.